Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA KASSANDRA ESTEFANÍA GÓMEZ PINEDA, EN EL CARGO DE SEGUNDO CÓNSUL AD-HONOREM DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 109-2023, aprobado el 04 de julio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 121 del 06 de julio de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 109-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las Facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Kassandra Estefanía Gómez Pineda**, en el cargo de Segundo Cónsul Ad-Honorem de la República de Nicaragua en la Haya, Reino de los Países Bajos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cuatro de julio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31706